

Cambio de estatutos de la Universidad abrió diversas posturas

EL DEBATE POR LA TRIESTAMENTALIDAD

Las últimas semanas han sido de intenso debate para la comunidad universitaria. Ante la discusión sobre la modificación de los estatutos del plantel, la circulación masiva de distintas cartas públicas representando a uno o más de los estamentos involucrados, muestra visiones y aprensiones cruzadas en torno al proceso que ha rodeado este debate. Más espacios de participación, triestamentalidad y el método de designación del presidente del Senado Universitario son algunas de las aristas en cuestión.

Por Jennifer Abate y Simón Boric / Ilustración: Leo Ríos

La semana del 3 de noviembre, muchos académicos se encontraron con una carta en sus correos corporativos en la que un grupo de profesores —que al cierre de esta edición ascendía a 630— planteaba sus inquietudes frente al proceso de reforma de los estatutos de la Universidad. Si bien, aseguraban, compartían la necesidad de perfeccionar el actual estatuto, de manera de hacer de esta una mejor universidad, sostenían que, “el proceso actualmente en curso no ha cumplido con las condiciones mínimas que garanticen un resultado exitoso”.

El proyecto de reformar los estatutos fue aprobado por el anterior Senado Universitario en julio de este año. La propuesta planteaba que el organismo tuviera la capacidad de elegir autónomamente a su presidente, en vez de que el cargo lo asumiera de manera automática el rector de la Universidad. Además, proponía la incorporación de los directores de Institutos —como el ICEI y el INTA— al Consejo Universitario y modificar el carácter inamovible del Contralor Vitalicio,

sustituyéndolo por un período de funciones de cuatro años. El punto más conflictivo, sin embargo, es el que refiere a la elección de autoridades unipersonales. Esto porque la propuesta plantea que el rector, decanos y directores de Institutos sean elegidos por una mayoría compuesta por un 60 por ciento de académicos, 25 de estudiantes y 15 de funcionarios no académicos. Dicho de otra forma, esta propuesta permitiría la triestamentalidad en la elección de las autoridades, que hasta ahora determinan sólo los académicos.

La reacción más explosiva fue la carta masificada desde comienzos de noviembre y firmada por académicos, decanos e incluso Premios Nacionales. Pero no fue la única. A mediados de diciembre comenzó a circular una segunda carta, firmada por la Federación de Estudiantes (Fech), la Federación de Asociaciones de Funcionarios (Fenafuch) y la Asociación Nacional de Funcionarios Académicos (Acauch) de la Universidad de Chile, que señala que para algunos “esta iniciativa se ha transformado en una verdadera amenaza, causando una

impensada reacción, que se expresa en una carta suscrita por una cantidad no menor de académicos, a quienes se han sumado otros actores, que parecieran haberse percatado de una amenaza a sus privilegios e intereses que la actual estructura universitaria les resguarda sin ningún contrapeso”.

Ambas cartas dan a conocer las posturas y preocupaciones actuales de distintos grupos de la comunidad universitaria, pero es importante conocer la historia de esta contraposición de visiones, que viene desde mucho antes, porque aunque el debate respecto a la modificación de los estatutos tomó fuerza y mayor visibilidad el 2014, el proceso que instaló la necesidad de discutir en torno a los mecanismos de toma de decisiones dentro de la Universidad de Chile comenzó hace casi dos décadas. La idea de contar con un Senado Universitario nació al calor de las movilizaciones internas y externas en 1997, pero no se materializó hasta el 2006, cuando este organismo comenzó finalmente a funcionar y aprobó el estatuto que rige actualmente a la Universidad. A poco andar se hizo evidente la necesidad de reformar dichos estatutos debido a una serie de incongruencias que limitaban su funcionalidad y autonomía. Así lo explica el Vicepresidente del Senado, Juan Carlos Letelier, quien afirma que “el Senado vio, por su experiencia, que había problemas en el estatuto y que había una necesidad de cambiarlo. Había razones que se pueden llamar objetivas para modificarlo”.

El 2012 comenzó la discusión formal sobre la reforma a los estatutos. Una comisión ad hoc trabajó entre enero de 2013 y julio de 2014 en formular una propuesta de modificación de los reglamentos, que finalmente fue votada en la sesión plenaria del 10 de julio de 2014, la última a la que asistieron los miembros del anterior período del Senado.

Fue con la llegada de los nuevos integrantes, que asumieron el período 2014-2018, que comenzaron las discrepancias. Esto, porque algunos miembros sintieron, a juicio de Miguel Morales, Senador Universitario en ejercicio y académico de la Facultad de Medicina, que habían heredado una decisión que había sido tomada con poca mesura. Morales explica que “hay que recordar que aunque el estatuto se viene discutiendo hace ya varios años, el Senado anterior dejó un documento que fue aprobado en los últimos días. Ese documento fue sancionado por el Senado anterior, pero no hubo un encuentro universitario respecto a él. Un documento como este refleja una visión política, universitaria, que obedece a un determinado momento y una forma de mirar la



“Preferiría que esto surgiera de una discusión desapasionada sin meter entre medio la triestamentalidad como un valor, como uno de esos test que determinan si uno es un troglodita o un progresista”, asegura Manuel Agosin.

Universidad. La composición del Senado actual no tiene por qué compartir el criterio del Senado anterior”.

No todos piensan igual. Según el académico del Programa de Biología Celular y Molecular del ICBM y presidente de la Acauch 2013-2014, Héctor Díaz, debates han habido de sobra y, a su juicio, posturas como las que propone Morales sólo tienden a inmovilizar las discusiones. “Este no es un proyecto nuevo, es una idea que ha ido evolucionando en el curso del tiempo, pero no podemos pasarnos toda la vida evolucionando. Tiene que llegar un momento en que esto se haga carne y se pueda realmente aplicar”.

DEBATES CRUZADOS

Dos son las principales aristas que han originado debate frente a este proceso entre quienes han alzado la voz. Por una parte, algunos académicos critican el contenido de la propuesta, pues no consideran que aborde los temas más urgentes para el plantel actualmente. Entre ellos se cuentan el Decano de la Facultad de Economía y Negocios Manuel Agosin, firmante de la primera carta, quien señala que antes de discutir sobre formas puntuales de acción, como la participación de todos los estamentos en la elección de autoridades unipersonales, es necesario un debate sobre los objetivos y proyecciones del plantel y “discutir qué queremos que sea la Universidad, para qué es la Universidad, cómo mejorar lo que hace la Universidad, cuáles son las funciones de la sociedad chilena y latinoamericana y en el contexto mundial, cuáles son los problemas que debemos enfrentar todos los días en el desarrollo de nuestras funciones y luego decir qué debo hacer para mejorar”.

La idea de triestamentalidad, por ejemplo, a la que Agosin prefiere no referirse directamente debido a que no la considera parte de un debate urgente para la Universidad, no lo convence ni siquiera si la discusión se sostiene a través de mecanismos como el encuentro universitario propuesto por el Senado. “Preferiría que esto surgiera de una discusión desapasionada sin meter entre medio la triestamentalidad como un valor, como uno de esos test que determinan si uno es un troglodita o un progresista. Quiero que empecemos de punto cero, de atrás. Qué queremos nosotros para una universidad, qué es lo que quiere el gobierno de Chile para su universidad, para qué la quiere. Quiero que empecemos esa discusión”.

La segunda arista que ha recibido atención en cuanto a la propuesta de modificación de los estatutos tiene que ver con la forma, es decir, con cómo ha sido el proceso que ha guiado

la discusión. Un aspecto que distintos actores de la comunidad académica pretenden mejorar.

En la última sesión del Senado, realizada el 4 de diciembre pasado, se votó por los miembros que conformarán una comisión *ad hoc* que guiará la ampliación del debate en esta materia. Daniel Burgos, administrador público, funcionario de la Facultad de Ciencias Químicas y Farmacéuticas y único representante de este estamento que hoy participa en esa comisión, está de acuerdo con la petición de mayor espacio para la discusión. “Respeto enormemente la carta. Hay un abanico bastante amplio y desarrollan un documento que pide que la discusión sea más abierta, de lo que el Senado se ha hecho cargo iniciando un nuevo proceso más abierto que incorpore las distintas sensibilidades de la comunidad universitaria”.

Miguel Morales concuerda en este punto. “Hay un grupo importante, dentro del que me cuento, que pensaba que no había ningún problema en revisar la propuesta y aprovechar de empoderarnos y ver si las alternativas reflejaban la actual

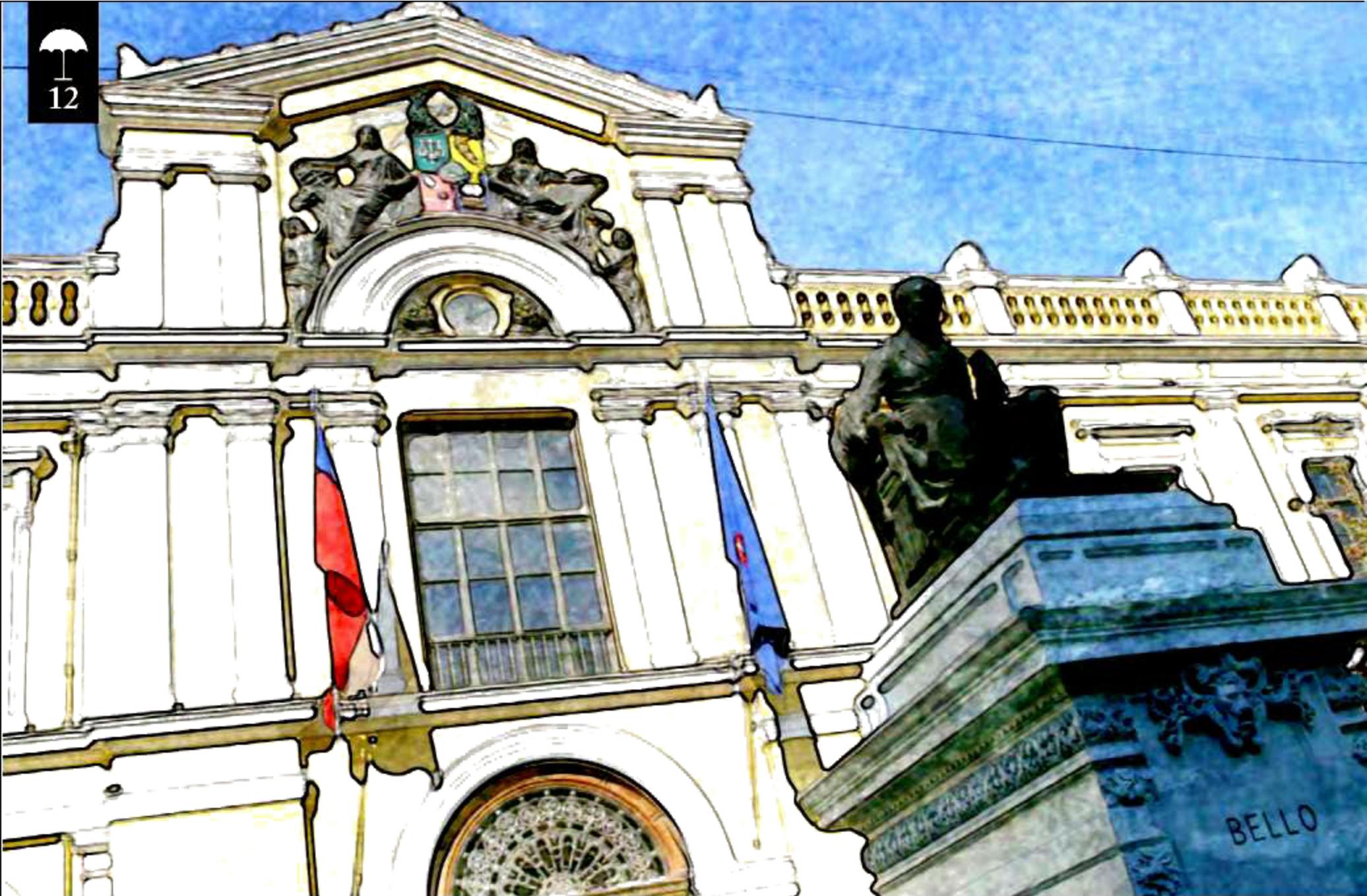
visión del Senado y someterla a la discusión de la comunidad, aportar nuevas alternativas y no tener solamente este informe, sino también otras alternativas”. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, Patricio Aceituno, comparte esta visión y sostiene que hubiera esperado que la ampliación del proceso permitiera no sólo pronunciarse sobre la propuesta de modificación de los estatutos, sino también cambiar el fondo de la discusión planteada.

Si bien Aceituno sostiene que no apoya la idea de comenzar de nuevo, debido a que ya hay un trabajo realizado, sí cree que “hay que complementarlo, darle un sustento más formal. La fundamentación, por qué yo concluyo que esta Universidad, con este régimen propuesto, es mejor que la actual. No veo ningún intento por tratar de convencer al resto con argumentos de que esto es un avance para la Universidad”.

Pero el Vicepresidente del Senado, a pesar de no referirse directamente al tema debido a su rol de conducción en este proceso, plantea que “entre más participación es mejor y esa

“Este no es un proyecto nuevo, es una idea que ha ido evolucionando en el curso del tiempo. Tiene que llegar un momento en que esto se haga carne y se pueda realmente aplicar”, dice Héctor Díaz.





participación tiene muchas facetas posibles, pero lo que se juega hoy es tener un Senado más transversal, donde se vean los problemas. Un Senado más eficiente para ayudar a la Universidad". Y da un ejemplo: "Cómo es que se dejó crecer la deuda del Hospital Clínico y nadie puso un atajo antes hasta ahora, que se convirtió en un problema casi inmanejable. Ese es un ejemplo de por qué necesitamos una visión transversal que va más allá de la que puede dar el Consejo Universitario, que tiene otros intereses".

Letelier continúa: "hago notar que muchas veces hay problemas que no detectamos los académicos y que detectan los alumnos. Hago notar que todo esto de la reforma educacional comenzó con enormes manifestaciones encabezadas por una presidenta de la FECH que ahora es diputada. Yo no habría salido a la calle el 2011 y siento

que realmente el problema educacional en el país es extraordinariamente serio. Ahí tienes un ejemplo de una visión transversal que dan los alumnos. Por lo tanto, su participación es valiosa".

MAS INSTANCIAS DE DEBATE

Con mayor o menor grado de adhesión, los entrevistados para este reportaje miran con buenos ojos la idea de ampliar la discusión antes de la modificación de los estatutos. La Premio Nacional de Humanidades y Ciencias Sociales y académica de la Facultad de Ciencias Sociales, Sonia Montecino, plantea que el debate es el piso mínimo de una institución "cuyo horizonte es reflexivo, donde los tiempos de internalización y debate de las ideas deben ser los adecuados para definir el futuro de su gobierno. Una participación amplia y una discusión con todos

los elementos de juicio a disposición es lo menos que la Universidad de Chile puede ofrecerse a sí misma y al resto del país en relación a los modos de organizar su vida institucional".

Resulta evidente que al interior de la comunidad universitaria no existe un perfecto acuerdo respecto del contenido de la propuesta ni del proceso desarrollado para su votación. Es por eso, y tratando de avanzar en consensos, que algunos académicos plantean que lo que hay que abordar son las temáticas de fondo respecto al desarrollo de largo plazo de la Universidad de Chile.

A juicio de Pablo Oyarzún, académico de la facultades de Artes y de Filosofía y Humanidades y Senador electo con la primera mayoría en este estamento, "se ha centrado mucho la discusión en las ponderaciones, en las votaciones, y

falta discutir esa otra cuestión que es estratégica, por eso me interesa que haya un proceso de debate previo. Si no, toda la discusión va a quedar fijada en 'quiero que estos voten, que estos no voten', cosa que me parece que no tiene mucho sentido si no has generado una visión anterior. Yo soy un convencido del principio de la comunidad universitaria, de la soberanía universitaria. Pero no voy a defender ese principio en abstracto, no tiene ningún sentido".

Los académicos aluden a una cuestión fundamental y que habla de la relevancia del Senado Universitario, la instancia de toma de decisiones más democrática de la Universidad y que se ha constituido en un ejemplo de gobierno universitario para otras instituciones. En esa línea, la Senadora y académica del Departamento de Psicología Irma Palma cree que la existencia del Senado demuestra que el contar con un

gobierno universitario democrático, con participación ampliada de los estamentos, no afecta negativamente el buen gobierno de la Universidad. "La elección les dará mayor legitimidad a las autoridades. Va a comprometer más a la comunidad universitaria. Desde ese punto de vista soy optimista, pero además pienso que es necesario para el sistema universitario del país".

Héctor Díaz va más allá. Sabe que todo académico de esta Universidad tiene derecho a divergir de lo que se plantea, "pero tenemos que ponernos de acuerdo en la absoluta necesidad de que hay de reformar los estatutos, porque no corresponden en estos momentos a la realidad que tiene que enfrentar la Universidad". Menos, sugiere Díaz, en el marco de una reforma educacional que plantea revalorizar la educación pública y la misión de los profesionales que ella forma. "En la medida en que

tienes la posibilidad de participar en decisiones fundamentales, aumentan los grados de compromiso de las personas con su institución", sostiene.

En una línea semejante avanza Cristóbal Valenzuela, Senador, estudiante de la Facultad de Derecho y primera mayoría de este estamento para participar de la comisión que dará vida al proceso que viene en esta materia. "Uno podría discutir sobre ciertas cuestiones que son más particulares, los porcentajes que nos gustaría que cada estamento tenga, pero lo que hay que valorar es que a todos los integrantes de la comunidad universitaria se nos reconozca como tales en cuanto a los derechos políticos, que podamos elegir a nuestro rector, a nuestros decanos. Con eso estamos cumpliendo con el rol que tiene la Universidad de Chile, donde uno no sólo va a estudiar o cumplir una determinada función, sino que venimos a construir ciudadanía". ↑

A juicio de Pablo Oyarzún, "se ha centrado mucho la discusión en las ponderaciones, en las votaciones, y falta discutir esa otra cuestión que es estratégica, por eso me interesa que haya un proceso de debate previo".

LO QUE VIENE

La comisión ad hoc –conformada por seis académicos, tres estudiantes y un funcionario– será la encargada de resguardar la impronta democrática del proceso de participación y discusión sobre la modificación a los estatutos. Este trabajo se dividirá en la organización de tres grandes etapas: una instancia de participación de la comunidad local, una convo-

catoria al Encuentro Universitario para el segundo semestre de 2015, donde cada estamento elegirá a sus representantes, quienes podrán decidir sobre el destino de la modificación de los estatutos, y finalmente, una Consulta Universitaria Triestamental, donde toda la comunidad universitaria podrá pronunciarse votando en torno a las propuestas.